



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA
LISTADO DEL ESTADO CGP

ESTADO No 020

FECHA: 08 DE ABRIL DEL AÑO 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
2020-130	ORDINARIO	MELVISEDUARDO ORELLANOAGUIRR E	ESUSANTONIOARA NDAORTEGA	AUTO QUE FIJA EL DÍA LUNES SEIS (06) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 03:00 P.M PARA AUDIENCIA	07-04-2022
2022-028	ORDINARIO	YOLIMA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	AUTO QUE FIJA EL DÍA MARTES SIETE	07-04-2022

		SEPULVEDA y OTROS		(07) de JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) PARA AUDIENCIA Y ORDENA OFICIAR AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y REQUIÉRASE A LA PARTE DEMANDANTE	
--	--	----------------------	--	--	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 08 DE ABRIL DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 (A.M.) DE LA MAÑANA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN EL MISMO DÍA A LAS 5:00 (P.M.) DE LA TARDE, LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE MODIFICO EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHO JUDICIALES DE CÚCUTA.

ANGELICA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria

ARTICULO 9, DECRETO 806 DE 2020:

“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia y no será necesario imprimirlo, ni firmarlo por el secretario, ni dejar constancia con la firma al pie de la providencia respectiva.”